

Guatemala, 04 de Octubre de 2013
Oficio No. UDAF 1027-2013

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 350-2013/DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 13 de septiembre de 2013, por un monto total de Q. 7,037.00 donde requiere la autorización para readecuar renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución	080
No. C-02 (013-000-00)	0241
Monto Comprobante	Q. 7,037.00
Fecha Aprobación	02/10/2013

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0241 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–



Lic. Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	9	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF080-13		25	9	2,013	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-7,037.00	-7,037.00
TOTAL ==>		-7,037.00	-7,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	4,937.00	4,937.00
11130013-17-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,100.00	2,100.00
TOTAL ==>		7,037.00	7,037.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/18--(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 195 Y 196, PREVEENDO UN SOBREGIRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE POR COMPRA DE FORMULARIOS Y REUNIONES PROTOCOLARIAS; DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	10	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	9	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF080-13		25	9	2,013	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	-7,037.00		7,037.00	
0000 SIN ORGANISMO	-7,037.00		7,037.00	
0000		-7,037.00		7,037.00
TOTAL		-7,037.00		7,037.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-7,037.00	7,037.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-7,037.00	7,037.00
TOTAL:		-7,037.00	7,037.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/18-:(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 195 Y 196, PREVEENDO UN SOBREGIRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE POR COMPRA DE FORMULARIOS Y REUNIONES PROTOCOLARIAS; DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	10	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			25	9	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF080-13		25	9	2,013	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,037.00	7,037.00
	50600	Comunicaciones	-7,037.00	7,037.00
		50601 Comunicaciones	-7,037.00	7,037.00
TOTAL:			-7,037.00	7,037.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/18-;(MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 195 Y 196, PREVEENDO UN SOBREGIRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE POR COMPRA DE FORMULARIOS Y REUNIONES PROTOCOLARIAS; DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	10	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	25	9	2,013
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	PRESUDAF080-13		25 9 2,013
		DIA	MES	AÑO
Nº. DOCUMENTO				
241				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/18-; (MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RENGLONES 195 Y 196, PREVEENDO UN SOBREGIRO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE POR COMPRA DE FORMULARIOS Y REUNIONES PROTOCOLARIAS; DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11.)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	10	2,013
DIA	MES	AÑO


Edgar Anibal Gomez Escobar
FIRMA
 Coordinador Unidad de Administracion Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 25 de septiembre de 2013

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 0080-2013

ASUNTO: LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU- Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1.142,637.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 0080 de fecha 25 de septiembre del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 1.142,637.00)** solicitada por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, y la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-, con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento e inversión y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las dependencias, pago de licenciamientos para uso de software, pago de impuestos, derechos y tasas, pago por la adquisición de pupitres para las escuelas públicas y pago por servicios varios, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias; **CONSIDERANDO:** Se tuvo a la vista el oficio No. O-2.1-405-2013 LD/hhh y Resolución SEGFIS No. 0105-2013 para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 literal d) del Acuerdo Gubernativo 373-2012 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" se adjunta el CO2-F con la readecuación de las metas físicas; **CONSIDERANDO:** Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. Oficio/conta/No.277-2013AAFJ/mrzg y Of. No. 483/2013/EASH/ndms, en los cuales se indica que por los movimientos presupuestarios en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

re adecuación a realizar es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en las consideraciones indicadas y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:**

a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, y la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2013; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización de traslados de fondos y gastos y que las autoridades de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, y la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT- serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013", la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 0239, 0240 y 0241.-----

Handwritten initials or mark on the left margin.

Handwritten signature of Rubén Eduardo Mejía Linares.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones



Handwritten signature of Alejandro Sinibaldi.

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda